

Términos de Referencia

Consultoría para realizar una evaluación intermedia (MTE) para el proyecto "REDES: Protección regional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en contextos de migración en América Central y México a través de redes internacionales" en los países de México, Guatemala, Honduras, El Salvador financiado conjuntamente por Terre Des Hommes Alemania (TDH) y el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ))

1. Acerca de Terre des Hommes Alemania

Terre Des Hommes Alemania es una organización internacional de derechos del niño que promueve el desarrollo equitativo sin discriminación racial, religiosa, política, cultural o de género desde 1967. Junto con nuestras organizaciones asociadas locales en 37 países, apoyamos más de 240 proyectos en América Latina, África, Asia y Europa. TDH es una organización no gubernamental independiente que promueve el compromiso cívico y la participación de niños y jóvenes en todos los aspectos de su trabajo. TDH ve su misión en fortalecer a los niños y hacer realidad los derechos de los niños para todos los niños porque todos los niños tienen derecho a vivir y desarrollarse de la mejor manera posible. sentido. En TDH, estamos convencidos de que el desarrollo sostenible es posible para todas las personas si se respetan y realizan los intereses de los niños y las generaciones futuras.

2. Antecedentes y justificación

Son muchas las niñas, niños y adolescentes de todas las edades que migran de situaciones de violencia, pobreza, explotación económica o embarazo. La mayoría no lo hacen de manera voluntaria sino por necesidad. Viven situaciones de violencia al momento de ser desplazados/as de sus comunidades de origen, al transitar por rutas peligrosas, en los países destino y también al momento de retornar, de ser repatriados/as o deportados/a. Hay una gran necesidad de protección en todo el transcurso del ciclo de movilidad: origen, tránsito, llegada al país de destino, retorno. Para garantizar la protección y restitución de los Derechos de la Niñez y Juventud durante el ciclo de movilidad (salida del lugar de origen, tránsito, llegada al lugar de destino, retorno), urge una mejor coordinación entre instituciones nacionales y regionales. Por consiguiente, las redes nacionales concuerdan en que frente a esta situación altamente compleja, se requiere un enfoque regional - un mecanismo de protección transnacional - que involucra a México, Guatemala, Honduras y El Salvador, y cuya prioridad sean la protección y restitución de los derechos de las niñas y niños, independientemente de su estatus migratorio así como medidas de protección que respeten el principio del interés superior del niño y tomen en cuenta la interseccionalidad. Los sistemas de protección en los cuatro países carecen de suficiente conocimiento y personal capacitado y que por falta de claridad en el enfoque de derechos no están en condiciones de garantizar un funcionamiento adecuado desde el nivel local hasta el regional. A nivel local, el trabajo en red funciona. Sin embargo, en algunos casos, el conocimiento a nivel de

las organizaciones y autoridades es insuficiente. A nivel regional, lo que falta es un intercambio/diálogo continuo y una red fuerte de organizaciones e instituciones estatales que establezcan y supervisen los estándares necesarios en forma transnacional. El estudio de factibilidad ha confirmado la relevancia del proyecto previsto. Entre otros y para que la participación de las niñas, niños y adolescentes no quede en el libre albedrío de cada red, se ha recomendado la formulación de una estrategia regional para el fomento de la participación infantil y juvenil. En este sentido, es menester que también se desarrolle una estrategia regional de incidencia y abogacía y una estrategia para generar alianzas a nivel nacional y regional. Asimismo, se requieren recursos para monitorear y acompañar tanto la construcción del mencionado mecanismo como también la definición regional por parte de las redes. Las recomendaciones también sugieren crear las condiciones necesarias para todo ello, conformando alianzas con diversos actores sociales.

Los/as participantes directos/as del proyecto serán: a) 80 niñas, niños y adolescentes (mínimo 50% mujeres/niñas) con experiencia migratoria. Las niñas, niños y adolescentes que aportarán a la implementación del presente proyecto, participarán en la construcción de una estrategia regional para promocionar la participación infantil y juvenil en la temática de los Derechos Humanos y en la formulación de una estrategia regional de incidencia de abogacía en el marco del mecanismo transnacional, de la incidencia ante autoridades y otras instituciones relevantes y también contribuirán al fortalecimiento de alianzas a nivel nacional y regional. Otro grupo destinatario indirecto está conformado por b) 60 funcionarios/as públicos de entidades gubernamentales y/o de las otras instituciones miembro de los sistemas nacionales de protección, de gobiernos locales, estructuras de base (comités de trabajo, instituciones de atención a la niñez y juventud) (15 por país). Además, se incluirá a c) por lo menos 80 personas de 40 organizaciones civiles que trabajan en las temáticas de la movilidad y migración de niñas, niños y adolescentes (20 personas por país). También participarán 172 organizaciones como actores directos y multiplicadores.

Existe una relación de varios años entre las redes REDIM (México), CIPRODENI (Guatemala), RIA (El Salvador), COIPRODEN (Honduras), ACISAM (El Salvador) y terre des hommes Alemania. Todas las organizaciones han formado una alianza estratégica para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en América Central. De 2019 a 2022 se implementó conjuntamente el proyecto fomentado por el BMZ no. 4367 “Mejorar la atención psicosocial y protección de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración y retorno (movilidad humana) en Centroamérica y México” y se fortaleció la cooperación entre las redes de Derechos de la Niñez. La cooperación en el marco del proyecto y también con TDH Alemania fue exitosa, por lo cual se ha elaborado y se presenta aquí otro proyecto regional.

Matriz de impacto

Objetivo general	Situacion Inicial	Valor Objetivo
Sistemas de protección		

inclusivos, recursos económicos y personal capacitado ofrecen protección legal regional y abren oportunidades de desarrollo para niñas, niños, adolescentes y jóvenes adultos/as en contextos de migración en países de origen, tránsito y de retorno.		
Objetivo del proyecto	Situacion inicial (cuantitativo y cualitativo)	valor objetivo (cuantitativo y cualitativo)
El mecanismo de protección transnacional elaborado en el proyecto se constituye en una referencia significativa para autoridades e instituciones tanto en los cuatro países del proyecto como también a nivel regional, para la protección de niñas, niños y adolescentes, para el respeto de sus derechos y la consideración de su particular vulnerabilidad	<p>A. En 2020/2021, conjuntamente con otros actores, las redes civiles han elaborado 5 propuestas nacionales para la protección de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, y el 80% de dichas propuestas han sido adoptadas. En México: reforma de la ley migratoria y de la ley sobre los refugiados, protección complementaria y asilo político. En Honduras: protocolo nacional para la atención de la niñez. En El Salvador: modelo sistémico para la atención de niñas y niños retornantes. A nivel regional, una propuesta para un protocolo binacional entre Guatemala y Honduras ha sido elaborada pero aún no aceptada. Sin embargo, al inicio del proyecto, las instituciones nacionales no aplican estándares internacionales para la protección de NNAjs en contextos de migración.</p>	<p>A. Al final del proyecto, 10 instituciones nacionales en los 4 países adoptan el 30% de las recomendaciones y propuestas elaboradas que se basen en estándares y protocolos internacionales y toman en consideración la vulnerabilidad particular de niñas, niños y adolescentes.</p>
	<p>B. Al inicio del proyecto, los/as niñas, niños y adolescentes no son reconocidos/as como actores políticos y no tienen un diálogo político regular con instituciones/autoridades</p>	<p>B. Al final del proyecto, niñas, niños y adolescentes son reconocidos/as como actores políticos. Durante el proyecto, podrán hacer escuchar personalmente sus preocupaciones mediante un diálogo político,</p>

	relevantes a nivel nacional.	presentando 1 documento cada año con propuestas y recomendaciones (entre ellas 10 recomendaciones regionales) a las autoridades de los 4 países para garantizar los Derechos de la Niñez y Juventud considerando los riesgos y las necesidades particulares de niñas/mujeres en contextos de migración.
Subobjetivos	Situacion inicial (cuantitativo y cualitativo)	Valor objetivo (cuantitativo y cualitativo)
1. En su función como garantes de sistemas de protección, autoridades entran en diálogo e intercambio con las redes copartes y arraigan las medidas contempladas en un mecanismo transnacional	1.1 Las redes centroamericanas y mexicanas han implementado acciones de abogacía a nivel nacional, y junto con otros actores, han definido normas relevantes para la protección y atención de niñas, niños y adolescentes en contextos de migración. Se ha elaborado un concepto para un protocolo binacional que ha contribuido a fortalecer medidas entre los países para garantizar los derechos de los/as niñas, niños y adolescentes en el contexto de la movilidad humana. Al inicio del proyecto, no existe una agenda regional de abogacía por los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de migración que sea debatida con autoridades y sistemas de protección.	1.1. De la agenda regional de abogacía y sus actividades de intercambio surgidas en el primer año del proyecto nacen por lo menos 1 medida enfocada en el rol de funcionarios/as públicos/as y órganos públicos en la aplicación y los efectos de normas y protocolos políticos y legales I) a nivel nacional II) a nivel regional y que III) incluye la actualización y/o formulación de nuevas condiciones marco legales y políticos que retoman las pautas legislativas del Comité de los Derechos del Niño de las NN.UU.
	1.2 Al inicio del proyecto no existen estándares de protección coordinadas a nivel regional.	1.2. Al final proyecto, 60 funcionarios/as públicos (15 por país) de 15 autoridades encargadas de sistemas de protección y de la atención de NNA en contextos de migración, han logrado la integración de una concepto regional en las agendas de las autoridades.
	1.3 Las redes han fortalecido	1.3. Al final del proyecto,

	<p>su cooperación con gremios de protección de los Derechos Humanos internacionales y han contribuido a poner sobre la mesa problemáticas importantes y a dejar en claro la necesidad de estrategias integrales y la puesta a disposición de los recursos correspondientes. Sin embargo, no existen análisis sistemáticos de la situación en cada uno de los países y a nivel regional.</p>	<p>gremios de Derechos Humanos (sistema de la ONU y de los Estados Americanos) tienen sobre la mesa 1 informe alternativo o informe de situación por país y 1 informe regional que visibilizan la crítica situación de la niñez y juventud así como los riesgos particulares de niñas y mujeres en el contexto de la movilidad humana y que deducen recomendaciones para los Estados respecto al diseño y la puesta en práctica de políticas públicas integrales que garantizan los derechos de las personas afectadas.</p>
2. Se han fortalecido los mecanismos de diálogo e intercambio entre Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en contextos de migración y representantes de autoridades, de la sociedad civil y la opinión pública a nivel nacional y regional sobre una protección integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en contextos de movilidad.	<p>2.1 En México, Guatemala, Honduras y El Salvador existen organizaciones de niños/as y adolescentes que reciben apoyo de redes de fomento de los Derechos Humanos. Participan de manera irregular en espacios de diálogo con actores estatales, algunos de los cuales tienen experiencia con el tema de la migración. Los/as niñas, niños y adolescentes tienen experiencia en el trabajo de incidencia y en el diálogo con organizaciones de protección, en la elaboración de informes alternativos, en audiencias temáticas y otros espacios de diálogo. Sin embargo, no existen canales formales de comunicación entre autoridades e instituciones que incluyan también a los/as niñas, niños y adolescentes en contextos de migración. Es necesario fortalecer los procedimientos para la participación directa de niñas, niños y adolescentes con experiencia en movilidad internacional, en</p>	<p>2.1. En el transcurso del 2ndo año del proyecto, 80 niñas, niños y adolescentes con experiencia migratoria (20 por país, mínimo 50% niñas/mujeres) crean 1 plataforma virtual regional, y por lo menos 1 vez por año, comparten los resultados de su trabajo/demandas con autoridades e instituciones relevantes previamente identificadas en cada uno de los países.</p>

	<p>la supervisión de sus derechos y en la presentación de sus demandas ante la opinión pública.</p>	
	<p>2.2 Hasta el momento, los formatos de informe/relatoría nacionales e internacionales no toman en cuenta las opiniones y perspectivas de los/as niñas, niños y adolescentes afectados/as</p>	<p>2.2 Las propuestas de 80 niñas, niños y adolescentes afectados/as (20 por país, mínimo 50% niñas/mujeres) fueron incluidas en los informes finales de cada país y en el informe regional.</p>
	<p>2.3 Como resultado del acompañamiento por las redes, al inicio del proyecto, algunos grupos de niñas, niños y adolescentes en la región cuentan con capacidades de comunicación y tienen un enfoque de derecho participativo y comunitario. Pero este enfoque aún no se expresa a nivel regional en forma de campaña. Los medios de comunicación informan sobre el tema de la movilidad humana sin considerar particularmente los derechos de niñas, niños y adolescentes, sino estigmatizándolos/as y eludiendo identificar motivos y medidas que serían necesarias para crear una mayor comprensión y una mejor manera de abordar el problema</p>	<p>2.3. En el segundo año del proyecto, 80 niñas, niños y adolescentes (por lo menos 50% niñas/mujeres) y redes nacionales han implementado 1 campaña regional para difundir la situación de los Derechos de la Niñez y Juventud y los riesgos particulares a los que se ven expuestas niñas y mujeres en contextos de migración. Los medios de comunicación informan de manera más diferenciada y toman en cuenta los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de migración (documentación de campaña).</p>
3. Los/as decidores/as y las organizaciones civiles a nivel local y regional, aplican métodos e instrumentos de atención con un enfoque de derechos y género sensible para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en contextos de migración	<p>3.1 Al Inicio del proyecto, en México, Guatemala, El Salvador y Honduras los/as colaboradores/as de por lo menos 40 organizaciones civiles e instancias estatales que apoyan a niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad, no cuentan con la capacitación necesaria en temas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>3.1. Por lo menos 40 organizaciones de la sociedad civil (80 miembros de los equipos técnicos) y 10 funcionarios/as de autoridades estatales (México, Guatemala, El Salvador, Honduras) que trabajan directamente en el área de la movilidad humana/migración, se han capacitado en la temática de derechos y protección de derechos de niñas, niños y</p>

		adolescentes en 2 talleres por año y país. Al final del proyecto, por lo menos el 90% de las personas capacitadas indican haber mejorado sus conocimientos en la temática.
	3.2 En El Salvador, se ha creado un modelo cuya característica principal es el enfoque psicosocial y de derechos en el sistema de los servicios estatales de la sociedad civil. Sin embargo, al inicio del proyecto, las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil aún lo integran lo suficientemente bien en su trabajo.	3.2. Al final del proyecto, por lo menos 20 personas (funcionarios/as públicos y representantes de organizaciones civiles en El Salvador) han integrado institucionalmente aspectos del modelo atención psicosocial de niñas, niños y adolescentes en contextos de migración y retorno generado en el proyecto anterior y aplican métodos e instrumentos de la atención inclusiva.

3. Finalidad, objetivos y uso del MTE

El objetivo general de este MTE es proporcionar **una revisión externa y estratégica del desempeño del proyecto hasta el momento**. Analizará la evolución actual y el estado de ejecución de los resultados y las repercusiones previstas del proyecto. Al hacerlo, proporcionará **lecciones iniciales sobre el diseño, la implementación y la gestión del proyecto**. Además, el MTE evaluará la pertinencia de los objetivos previstos del proyecto. De acuerdo con el estado de implementación del proyecto REDES, el MTE también se encarga con el fin de:

- Ayudar a mejorar el diseño, la implementación y la gestión del proyecto durante el período restante del proyecto
- Proporcionar retroalimentación objetiva a todas las partes interesadas involucradas
- Garantizar la rendición de cuentas (financiera) y la transparencia
- Identificar los principales éxitos hasta la fecha
- Identificar oportunidades de adaptación y modificación, asegurando el logro de los objetivos del proyecto al final del proyecto
- Evaluar si (y qué tan bien) el diseño del proyecto aborda adecuadamente las necesidades de las partes interesadas, que se han identificado al comienzo del proyecto.

Como resultado del análisis, el MTE proporcionará recomendaciones claras para todas las partes interesadas involucradas con respecto al período restante del proyecto y que abarquen la ejecución adicional del proyecto, las oportunidades adicionales de alcanzar los objetivos del proyecto y las acciones correctivas en caso de que se identifiquen deficiencias. Además, los resultados del MTE permitirán a las partes interesadas implicadas

- Mejorar la relevancia del proyecto
- Mejorar el impacto del proyecto

Los resultados del MTE serán utilizados por la oficina central de TDH en Alemania / Terre des hommes Alemania en América Latina/ REDIM (México), CIPRODENI (Guatemala), COIPRODEN (Honduras), RIA (El Salvador) y ACISAM (El Salvador), con el fin de

- Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia con respecto al donante del proyecto TDH / BMZ /
- Proporcionar evidencia para ser utilizada para relaciones públicas y recaudación de fondos

4. Preguntas de evaluación

Pregunta general

- ¿Qué tan exitoso ha sido el proyecto hasta ahora en el logro de los objetivos establecidos por TDH para el trabajo en la región / país?
- ¿Qué tan exitoso ha sido el proyecto hasta ahora en iniciar cambios estructurales sustanciales y sostenibles, especialmente para los niños y jóvenes en la(s) región(es) objetivo(s)?
- ¿En qué medida el proyecto ha contribuido hasta ahora al objetivo estratégico 1 de TDH?
- ¿Qué grandes éxitos ha logrado el proyecto hasta ahora y qué principales obstáculos ha enfrentado?
- ¿Qué tan exitosa y beneficiosa ha sido la colaboración entre las partes interesadas involucradas hasta ahora?

Las siguientes preguntas de evaluación para el MTE, derivadas de la pregunta general antes mencionada, permiten una evaluación del proyecto con respecto a los criterios del CAD de la OCDE (pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad):

4.1 Pertinencia

- ¿Los resultados previstos del proyecto siguen siendo relevantes para el grupo o grupos destinatarios? ¿Se requieren adaptaciones para el período restante del proyecto?
- ¿Los impactos de los proyectos en las comunidades objetivo se alinean con los resultados descritos en la propuesta de proyecto?
- ¿Es el proyecto relevante para alguna otra parte interesada importante en el país?

4.2 Coherencia

Para crear una comprensión holística de la coherencia del proyecto, la diferenciación entre coherencia interna y externa es crucial:

Coherencia interna: Sinergias y vínculos entre el proyecto propuesto y otros proyectos llevados a cabo por socios implementadores y / o TDH, así como estrategias internas.

Coherencia externa: Consistencia de la intervención con proyectos de otras instituciones en México, Honduras, Guatemala y El Salvador. La coherencia externa es fundamental para agregar valor duradero, evitar duplicaciones, etc.

4.2.1 Coherencia interna

- ¿Cómo y con qué éxito contribuye el proyecto al objetivo estratégico 1 de TDH?
- ¿El proyecto está en línea con la estrategia regional de ORLA

- ¿Permite el proyecto una participación adecuada de niños y jóvenes?
- ¿El proyecto facilita el empoderamiento de niños, jóvenes y mujeres?
- ¿El proyecto ayuda a empoderar a los jóvenes a nivel local, nacional e internacional e involucra a los jóvenes en la formulación de políticas locales / instituciones gubernamentales?
- ¿Está el proyecto en línea con los objetivos / estrategias de la organización asociada y tuvo en cuenta las capacidades del socio?

4.2.2 Coherencia externa

- ¿Está el proyecto en línea con las políticas nacionales e internacionales en el área geográfica y temática de intervención?
- ¿Qué valor añadido tiene la intervención en comparación con otros proyectos/programas en la misma localidad/campo de intervención?
- ¿Es eficaz la coordinación con otras partes interesadas en términos de complementariedad y armonización?

4.3 Eficacia

- ¿Son adecuadas las capacidades de gestión de proyectos? ¿Todas las partes interesadas involucradas son conscientes de sus roles y responsabilidades y están a la altura de estas responsabilidades?
- ¿Cómo han influido hasta ahora la coordinación y la cooperación con otras partes interesadas en el logro de los objetivos del proyecto? ¿Se requieren ajustes con respecto a la coordinación y cooperación con otras partes interesadas durante el resto de la duración del proyecto?
- ¿Qué actividades de proyectos se han determinado hasta la fecha que son particularmente propicias para la participación de las niñas, niños y adolescentes?
- ¿Proporciona TDH un apoyo político, técnico y administrativo adecuado a las organizaciones asociadas (REDIM, CIPRODENI, COIPRODEN, RIA y ACISAM)? ¿Se requieren ajustes para el período restante del proyecto?
- ¿El sistema de monitoreo y evaluación ha sido adecuado hasta ahora? ¿Son apropiados los indicadores descritos en el diseño del proyecto? Si es necesario, ¿cómo deben modificarse para que sean más útiles?
- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del sistema de monitoreo y evaluación de los proyectos en términos de medir el logro de los objetivos? ¿Tanto el sistema de seguimiento y evaluación de los socios como el de TDH?

4.4 Eficiencia

- ¿Es apropiada y justificable la relación entre la aportación de recursos y los resultados / objetivos / impacto alcanzado? ¿Qué es la relación costo-beneficio? ¿Se requieren modificaciones para el período restante del proyecto?
- ¿Está avanzando suficientemente el proyecto hacia los objetivos previstos? ¿Logrará el proyecto sus objetivos planificados al final de la duración del proyecto?
- ¿La coordinación con otras partes interesadas se ha implementado hasta ahora de una manera que aumenta la eficiencia del proyecto? ¿Se requieren modificaciones para el período restante del proyecto?

4.5 Participación y protección

- ¿En qué rol participan las niñas, niños y adolescentes? ¿En qué decisiones se han incluido en la ejecución del proyecto?
- ¿Cómo garantizan una participación equitativa?

- ¿Cómo se sienten las niñas, niños y adolescentes en las actividades del proyecto?
- En qué momentos se han sentido protagonistas?
- ¿Cuentan con políticas de salvaguarda cada una de las redes?
- ¿Se sienten seguros las niñas, niños y adolescentes, porque?
- ¿Les conocen los sujetos destinatarios?
- ¿Conocen las niñas, niños y adolescentes a quien recurrir si hay una violación a las directrices de salvaguarda?

4.6 Impacto

- ¿Ha conducido el proyecto hasta ahora a cambios estructurales generales? ¿Qué actividades y medidas han sido particularmente útiles para lograr un cambio estructural hasta el momento? ¿Cuáles estaban obstaculizando?
- ¿El proyecto ha contribuido hasta ahora a introducir cambios estructurales positivos no deseados? Si es así, ¿deberían canalizarse las influencias positivas?
- ¿Ha contribuido hasta ahora el proyecto a cuestiones transversales como la protección de los niños, la participación de los niños y los jóvenes, la equidad de género, etc.? ¿Qué actividades y medidas fueron particularmente útiles para contribuir a estas cuestiones? ¿Cuáles estaban obstaculizando?
- ¿Qué tan exitosas han sido las medidas de desarrollo de capacidades llevadas a cabo hasta ahora en las organizaciones asociadas como parte del proyecto implementado? ¿Dónde hay margen de mejora?
- ¿Cuántas personas se han visto afectadas / beneficiadas indirectamente por el proyecto?

4.6 Sostenibilidad

- ¿Se mantendrán los efectos positivos del proyecto sin más financiación de TDH / BMZ ?
- ¿Qué actividades del proyecto pueden tener una eficacia particularmente alta y a largo plazo?
- ¿Ha sido hasta ahora el trabajo de políticas y promoción parte de las actividades del proyecto? ¿Ha sido satisfactorio? ¿Qué medidas fueron particularmente eficaces para lograrlo?
- ¿En qué medida el proyecto ha contribuido hasta ahora a aumentar la participación y el sentido de identificación locales? ¿Qué medidas fueron particularmente eficaces para lograrlo?

5. Metodología

5.1 Metodología

A fin de responder a las preguntas anteriores, se espera que el consultor o consultores realicen tanto un estudio teórico como un trabajo de campo en el país, aplicando métodos cualitativos y cuantitativos. Al hacerlo, el consultor (s) creará una comprensión y un análisis holístico del estado actual de implementación del proyecto y proporcionará recomendaciones adecuadas para las modificaciones requeridas para el período restante del proyecto.

Debe prestarse especial atención a los métodos participativos de reunión de datos, que se llevan a cabo en estrecha cooperación con los asociados en la ejecución y los representantes de los grupos destinatarios. La reunión de datos siempre debe estar orientada a los niños y tener muy en cuenta las relaciones de género; Los métodos deben adaptarse a los grupos

destinatarios y a las condiciones locales. Se alienta al consultor (es) a implementar esta metodología de la manera más creativa posible.

5.2 Métodos

En consecuencia, se espera que el consultor o consultores apliquen los siguientes métodos al realizar el MTE:

- Estudio documental: análisis de los documentos de contexto del proyecto (propuesta, estudios base o de línea de base, planes de trabajo anual, plan de monitoreo y evaluación), informes sobre actividades, datos de seguimiento, informes de progreso, evaluaciones internas, evaluaciones de fases anteriores del proyecto.
- Entrevistas con informantes clave de las copartes, de TDH y de las comunidades locales.
- Discusiones de grupos focales con partes interesadas relevantes (niños, jóvenes, mujeres, hombres) que se beneficiaron del proyecto.
- Entrevistas individuales con los beneficiarios.
- Cuestionarios con los beneficiarios

6. Cronograma

Actividad	Plazo
Envío de propuestas	Hasta 30 mayo 2025
Entrevista y selección del equipo	Hasta 25 jun
Firma de contrato	01 julio 2025
Preparación del Estudio	20 julio 2025
Realización de la evaluación (estudio de documentos, visitas de campo, entrevistas, análisis de información, talleres, redacción del informe)	01 agosto 2025
Presentación del informe final	30 agosto 2025

Además de un análisis de contenido estándar, el análisis de los datos obtenidos debe incluir los siguientes métodos de análisis:

- Un análisis de escenarios, analizando el impacto general del proyecto en el desarrollo y la sostenibilidad,
- Un análisis de la red sobre las sinergias entre la organización asociada y TDH con el fin de arrojar luz sobre la coherencia del proyecto,
- Un análisis DAFO, señalando las oportunidades internas y externas, así como los desafíos relacionados con la sostenibilidad del proyecto.

En consecuencia, todos los servicios deben llevarse a cabo entre el **01 de julio y 30 de agosto del 2025**.

7. Entregables clave de la asignación

Los servicios que se llevarán a cabo como parte del proyecto descrito consisten en las siguientes tareas:

a) Propuesta de plan

- Descripción detallada de la metodología
- Fuentes de datos e información propuestas

- Plan de trabajo detallado con cronograma
- Tareas y responsabilidades de los miembros del equipo de evaluación

b) Estudio documental

- Familiarizarse con los informes y la literatura relevante para la tarea
- Reunión preparatoria con TDH Alemania

c) Trabajo de campo

Deberá considerar viajes a Ciudad de México, Ciudad Guatemala, Francisco Morazán y San Salvador para la realización de las entrevistas.

	DESCRIPCIÓN	ENTREVISTAS
a)	Personas funcionarias y/o servidoras públicas (4 por país)	12
b)	Organizaciones de la sociedad civil (5 por red) que acompañan los procesos del mecanismo y trabajo en red.	20
c)	Integrantes de los grupos de participación de cada país (2 entrevistas por país)	8
d)	Entrevistas individuales con niñas, niños y adolescentes (3 por país)	12

Para las entrevistas / cuestionarios, se considera que un tamaño de muestra del 10% de la población puede ser adecuado.

Para compartir los resultados de la evaluación con diferentes partes interesadas, permitir el aprendizaje y desarrollar recomendaciones:

- Preparación
- Moderación del taller con participantes de proyecto (TDH, socios, informantes clave, representantes de niños y jóvenes)

d) Borrador de informe

- Para ser discutido por las principales partes interesadas (TDH, socios)

e) Informe final de evaluación en español

No más de 30 páginas, excluidos los anexos:

- Resumen ejecutivo de no más de 05 páginas en español
- Descripción del proyecto
- Propósito de la evaluación
- Metodología de evaluación
- Resultados
- Conclusiones (respuestas a las preguntas de evaluación)
- Recomendaciones
- Anexos (lista de personas entrevistadas, documentos clave consultados, instrumentos de recopilación de datos, transcripciones de entrevistas, datos brutos de cuestionarios, acuerdos de protección de datos firmados de todos los participantes)

8. Tareas y responsabilidades

La oficina central de TDH en Alemania (a partir de ahora oficina central) en general está a cargo del proceso de licitación y la selección de la consultoría. Además, la oficina central ofrecerá orientación y/o acompañará a la consultoría. La oficina regional ORLA (a partir de ahora oficina regional) y/o la oficina nacional Programa Andino - OPA (a partir de ahora oficina nacional) asisten en el proceso de licitación y a la selección de la consultoría.

La evaluación final lo gestiona directamente la oficina regional (OPA) en estrecha colaboración con el oficial responsable de la oficina central y las copartes locales. La

organización coparte participa activamente en el proceso de selección de la consultoría. Si se elige una consultoría local para realizar el estudio de viabilidad, el contrato correspondiente lo firman ésta y la oficina regional. Si se elige a una consultoría internacional, la oficina central de TDH es la responsable de la contratación.

La siguiente tabla define todas las tareas relacionadas con la evaluación, incluyendo los productos y resultados clave, asigna las tareas correspondientes a las partes interesadas responsables, concretamente a la consultoría, y especifica el marco temporal del estudio.

Evaluadores, equipo de evaluación	Formar un equipo de evaluación; llevar a cabo arreglos para viajes nacionales o internacionales, incluida la compra de boletos (teniendo en cuenta las normas pertinentes de contratación), visados, vacunación; llevar a cabo estudios teóricos e investigaciones de campo; compilar informes más anexos (informe inicial, proyecto de informe, informe final); Preparar, moderar y sistematizar el taller de seguimiento
Oficina central de Tdh Alemania	Responsabilidad general del proceso de licitación y selección del equipo de evaluación; responsable de la aprobación final de los informes; ofrecer orientación y/o acompañamiento a los evaluadores; preparar y facilitar todos los documentos necesarios del proyecto; estar disponible como entrevistado; participa en el taller de las partes interesadas;
Tdh oficina regional/nacional	Responsabilidad directa del proceso de licitación y selección del equipo de evaluación; responsable de la aprobación final de los informes; preparar y facilitar todos los documentos necesarios del proyecto; estar disponible como entrevistado; participa en el taller de las partes interesadas
Socio local del proyecto	Selecciona el equipo de evaluación junto con y aprueba los informes junto con TDH Alemania; da acceso a toda la documentación del proyecto y facilita el acceso al grupo destinatario; organiza viajes locales cuando sea necesario; está disponible para entrevistas y consultas adicionales; Toma el arte en el taller de las partes interesadas.

9. Marco temporal

Todos los servicios deben llevarse a cabo en 60 días, entre 01.07.2025 y 30.08.2025.

10. Requisitos para los licitadores

El consultor/a o un equipo de expertos/as a contratar deberá contar de manera obligatoria con los siguientes requisitos:

- Experto/a en ciencias sociales (pedagogía, psicología, sociología y/o carreras afines) con amplios conocimientos en migración, derechos de la niñez y equidad de género.
- Experiencia demostrada con evaluaciones en el campo de proyectos en torno a la movilidad humana.
- Experiencia en la realización de evaluaciones e investigaciones utilizando metodologías participativas, sensibles a la niñez y a temáticas bajo estudio.
- Experiencia con la situación de los derechos del niño y profundo conocimiento de los contextos sociales, culturales y políticos de los países de México, Guatemala, Honduras y El Salvador.
- Conocimiento de las condiciones, directrices y requisitos de calidad de los proyectos financiados por el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)
- Cumplimiento de la política de protección de la niñez de TDH (anexo 1)

Para la valoración de las propuestas se aplicarán los siguientes criterios y porcentajes:

CRITERIOS	%
1) Grado Académico (maestría, post grado)	20%
2) Amplia experiencia en Evaluación de proyectos con metodología participativa	20%
3) Experiencia en proyectos con enfoque de derechos, participación, género e interculturalidad	20%
4) Amplia experiencia en evaluación de proyectos con metodología participativa	25%
5) Equipo multidisciplinario con experiencia en proyectos en México, Guatemala, Honduras y/o El Salvador	05%
6) Oferta económica	10%
Total:	100%

Aspecto de pago y honorarios:

El pago por la consultoría será por honorarios con sus respectivos descuentos de Ley, y se cumplirán de la siguiente manera:

- 20% contra entrega del plan y metodología para la evaluación
- 30% a la entrega del primer borrador de la EF
- 50% con la entrega y aprobación del Informe final de la EF

11. Fecha límite para las ofertas

Las ofertas serán aceptadas hasta **30 de mayo de 2025** y debe incluir:

- Propuesta narrativa de no más de 4 páginas incluyendo experiencia relevante, metodología planeada, cronograma y personal.
- Propuesta financiera detallada
- CV u hojas de vida actualizadas de las personas que forman parte del equipo evaluador (en documentos separados aparte de la propuesta)
- Dos informes de evaluación de muestra (informes publicados o informes no publicados aprobados por los respectivos clientes) centrados en el mismo sector / tema.

Por favor enviar las propuestas técnicas y económicas e informes muestras a más tardar el **30 de mayo de 2025** a movilidadhumana@derechosinfancia.org.mx con asunto de correo: **Consultoría_Evaluación_NOMBRE DEL POSTULANTE**